

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO DE 1975

NÚM. 187

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### GOBIERNO CIVIL DE LEON

#### CIRCULAR NUM. 71 PROPAGANDA AEREA\*

Con fecha 7 del actual el Excelentísimo Sr. Subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia, por la Compañía «AEROFOTO, S. A.», de Madrid, con las siguientes observaciones:

#### REGLAS GENERALES DE VUELO Y NORMAS OPERATIVAS:

Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores.

**SISTEMA DE PUBLICIDAD:** Lanzamiento de saleros con cintas amortiguadoras, pintura de los planos, sistema megafónico y remolque de cartel con slogans autorizados en prensa, radio y televisión.

**PERIODO DE VALIDEZ:** UN AÑO, a partir de la fecha actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 14 de agosto de 1975.

El Gobernador Civil,  
Francisco Laina García  
Núm. 1776.—341,00 ptas.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE ENERGIA

R. I. 6.337 - Expte. 20.520/24.998.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en la calle

Legión VII, núm. 6, de León, en el que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Una línea subterránea, trifásica a 13,2 kV., de 270 metros de longitud, que enlazará los centros de transformación de la Fábrica de Productos Lácteos de Lácteos Montañesas, S. A., y la línea aérea a Laboratorios Ovejero, discurriendo por la Avda. de Peregrinos en el Polígono de las Eras de Renueva de esta capital.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 6 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe acctal. de la Sección de Energía, Alfredo García-Lorenzana.

4293 Núm. 1769.—594,00 ptas.

\*\*

R. I. 6.337 - Expte. 20.547/20.035.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Iberduero, S. A., Distri-

bución León, con domicilio en la calle Legión VII, núm. 6, de León, en el que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en calle Legión VII, número 6, de León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 171 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Agustín Alfageme y con término en un centro de transformación de tipo cabina subterránea, con un transformador trifásico de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/330-127 V., y otro transformador trifásico de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/220-127 V., que se instalará en la Avda. del Dr. Fleming, de esta capital, discurriendo la línea por las calles Agustín Alfageme, Rey Emperador, Doña Urraca y Avenida del Dr. Fleming.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 6 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe acctal. de la Sección de Energía, Alfredo García Lorenzana.

4294 Núm. 1770.—671,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de julio, adoptó el acuerdo por el que aprobó los presupuestos reformados del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Medul y Plaza de Alcedo; San Juan de Sahagún y Coriscao y de Ordoño III y Jorge de Montemayor, los cuales se elevan a 160.365,88 pesetas; 92.703,03 pesetas y 193.219,57 pesetas, respectivamente, por lo que, de conformidad con lo dispuesto y a los efectos previstos en el artículo 32 y concordantes de la Ley del Suelo, se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse reclamaciones o recursos contra los presupuestos y acuerdos antes citados.

León, 7 de agosto de 1975.—El Alcalde, (ilegible). 4290

\*\*\*

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 14 del mes en curso, acordó aprobar el expediente número 3 de habilitación y suplementos de crédito en el estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, mediante transferencia, por importe de 1.500.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 16 de agosto de 1975.—El Alcalde en funciones, Alberto Quiñones Alvarez. 4346

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Agustín Pérez Santos, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer una industria de «Taller de reparación de vehículos, especialidad carrocería», con emplazamiento en Avda. José Antonio s/n. (Antigua carretera Alfageme), de la localidad de Trobajo del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 29 de julio de 1975.—El Alcalde, A. Fidalgo. 4167

Núm. 1781.—264,00 ptas.

### Ayuntamiento de Posada de Valdeón

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

Hace hacer: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de alcantarillado de los pueblos de Prada, Posada, Los Llanos, Caldevilla y Soto, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo Legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En Posada de Valdeón, a 4 de agosto de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4250

\*\*\*

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la obra de alcantarillado del pueblo de Santa Marina, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo Legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En Posada de Valdeón, a 4 de agosto de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4251

### Ayuntamiento de Ardón

En sesión del día 7 de agosto de 1975, la Corporación Municipal aprobó el proyecto reformado y actualizado de precios en 23 de julio de 1975, de la obra de sondeo para alumbramiento de agua en Ardón, por importe de 2.066.665 pesetas, redactado por los Ingenieros de Minas afectos al Instituto Geológico y Minero de España, D. Jesús Gómez de las Heras y D. Pedro Mora Hurtado, en 6 de noviembre de 1974.

Dicho proyecto, se somete a información pública por plazo de quince días, pudiendo en dicho plazo presentar las reclamaciones que estimen procedentes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ardón, 7 de agosto de 1975.—El Alcalde, U. Casado. 4267

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Lorenzana

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lorenzana, 5 de agosto de 1975.—El Presidente, Maximino Fernández. 4253

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

### PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio de 1975. Plazo 15 días	
Quintana y Congosto	
Herreros de Jamuz	
Palacios de Jamuz	
Quintanilla de Flórez	
Torneros de Jamuz	4255
Navatejera	4257
Villadiego	4287
Antimio de Abajo	4339

Ofrecer al Ayuntamiento de Villasabariego la ejecución de la reparación y transformación en asfáltico de los cc. vv. de Villafañe a Villafalé y el de acceso a Palazuelo de Eslonza, si previamente ingresara el importe de los materiales a emplear, que se calculan en 1.200.000 pesetas y en el supuesto de aceptarse las obras se ejecutarían por las brigadas de peones camineros.

Ofrecer a los Ayuntamientos de Chozas de Abajo y Santovenia de la Valdorcina, la posibilidad de asfaltar el c. v. de Armunia a Mozón-diga con las brigadas de peones camineros si aportaran los peticionarios el importe de los materiales a emplear.

Se autorizaron diversas obras de cruce en caminos vecinales.

Considerar renunciada la agrupación de las parcelas núms. 34 y 35 que se otorgó en sesión de 22 de febrero de 1974 y aprobar croquis presentado por doña Brígida Martín Ordax para edificar en la parcela número 34, 24 apartamentos.

Aceptar oferta condiciones para concesión telesilla de Cebolledo, remitida por Dirección General de Transportes.

Aprobar proyecto de Piscina y Vestuario para la CRISC y pliego de condiciones y dirigirse a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y solicitar subvención.

Aprobar Propuesta del Patronato de los Servicios Turístico-Deportivos sobre obras a realizar en el Puerto de San Isidro.

Conceder la subvención de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Gradefes para pago obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Garfín".

Conceder subvención de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Villagatón para pago obras "abastecimiento de agua a Villagatón".

Conceder subvención de 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, para pago obras "abastecimiento agua de Turienzo de los Caballeros".

Abonar los importes de 1.660.000 pesetas y 1.200.000 pesetas de las obras ejecutadas de "Puente sobre el río Cabrera y camino de acceso a Yebra" y "Explanación desde Vega de Espinareda al puente de Las Casias".

Aprobar expediente incoado por Ayuntamiento La Antigua, solici-

tando que ayudas asignadas en Plan Cooperación Bienio 1974-75 para construcción lavadero y abrevadero en Ribera de Grajal se transferían para la de "sondeo artesiano y abastecimiento de agua en la misma localidad".

Aprobar minutas de honorarios por redacción proyectos "Pavimentación calle de la Iglesia" en Benavides de Orbigio y Saneamiento de La Baña" y del presupuesto actualizado de precios del proyecto de saneamiento de Valdavida", suscritas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Pedro Reviriego Reviriego.

Aprobar Propuesta de Bases para el Concurso del Plan de Cooperación provincial a los Servicios Municipales del bienio 1976-77, con las modificaciones que se indican en el acuerdo.

Conceder los siguientes anticipos reintegrables sin interés:

—De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Gordaliza del Pino para obras "abastecimiento de agua y alcantarillado de Gordaliza del Pino".

—De 400.000 pesetas al Ayuntamiento de Laguna Dalga para obras "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de San Pedro de las Dueñas".

—De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Quintana del Castillo con destino a obras "abastecimiento de agua y alcantarillado de Riofrío".

—De 1.000.000 pesetas al Ayuntamiento de Vega de Espinareda con destino a obras de "Pavimentación de calles en Vega de Espinareda".

—De 625.000 pesetas al Ayuntamiento de Villamejil con destino a obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Sueros y Castrillo de Cepeda".

—De 410.000 pesetas al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan con destino al pago de su aportación a la adquisición de un vehículo contra incendios.

—De 400.000 pesetas al Ayuntamiento de Acevedo, con destino a obras de "Alcantarillado" de Acevedo".

Reducir a la cantidad de 387.500 pesetas el anticipo concedido al Ayuntamiento de Campazas para "sondeo artesiano abastecimiento de agua de Campazas".

Designar Representante de la Diputación en la II Asamblea Nacional de Turismo.

Informar favorablemente el expediente de incorporación del Municipio de La Vega de Almanza a los de Valderrueda y Almanza.

Acudir a información pública convocada y solicitar de Organismos competentes se denegue la autorización administrativa solicitada para instalar una Central Nuclear en término de Valencia de Don Juan, y que ante los riesgos potenciales que la instalación supondría hacer pública, con la máxima urgencia, la denegación de la autorización solicitada.

Aprobar propuesta de la Presidencia de Homenaje de reconocimiento a Personal Jubilado.

Acceder a petición del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valderas, solicitando desafectación de garantía.

A propuesta de la Presidencia, conste en acta el sentimiento de la Corporación y manifestar su pésame por el fallecimiento del padre del Gobernador Civil y Presidente Nato de la Diputación provincial.

Id. íd. íd., conste en acta la repulsa por los asesinatos del Guardia Civil D. Andrés Segovia Peralta, Inspector de Policía D. Fernando Llorente Roig y Teniente de la Guardia Civil D. Domingo Sánchez Muñoz. Mostrar agradecimiento por la Medalla de Oro a la Diputación, cuya concesión comunica el Director de la Obra Sindical de Educación y Descanso.

Felicitar, a propuesta de la Presidencia, a:

—Diputado D. Luis-Manuel Martín Villa por el nacimiento de una hija.

—Diputado don Joaquín López Contreras por su designación para asistir a la 60 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo a celebrar en Ginebra.

—Doña Dionisia Plaza Sánchez, Director de la Escuela de Sico-pedagogía en Madrid, por concesión Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 20 de agosto de 1975.

3532

—Certificación núm. 1 de obras "alumbrado público", de Villadanos del Páramo, por 421.192 pesetas, correspondiendo a esta Corporación 95.178 pesetas de subvención.

—Certificación núm. 1, de obras "abastecimiento y saneamiento" de Villamor de Orbigo, por 513.985 pesetas, correspondiendo a esta Diputación 154.196 pesetas por subvención y 51.398 pesetas por anticipo.

Quedar enterada de la aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de los siguientes presupuestos: Ordinario para 1975, por 579.582.000 pesetas; Institución Fray Bernardino de Sahagún, también para 1975, por 5.300.000 pesetas, y el de la Escuela de A.T.S. para curso 1974/75 por 5.500.000 pesetas.

Quedar enterada y ratificar en cuanto sea preciso, las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios en sesión del 23 de los corrientes.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en los Establecimientos Benéficos durante los meses de marzo y abril pasados.

Reponer a D. Benito Cueto González en el cargo de Guardia Jurado que venía desempeñando, a partir del 1.º de junio próximo.

Revisión de la gratificación complementaria que percibe de doña Virginia García García, Correctora de Pruebas, adscrita a la Institución "Fray Bernardino de Sahagún".

Devolución de las cantidades que por alimentación se les ha venido reteniendo en nómina desde octubre de 1974, y a razón de 900 pesetas mensuales, a los Educadores con destino en la CRISC.

Conceder complemento de destino a D. Luis del Río y del Río, Taguíngrafo de la Diputación provincial, desde 1.º de marzo último.

Tener en cuenta al redactar el próximo Plan, la petición hecha por el Alcalde de Prado de la Guzpeña de riego asfáltico del c. v. de "Valle de las Casas a Pre. Almuey", previa inclusión en alguno de los Planes de Tierra de Campos o de Riaño.

Que por las Brigadas de Peones Camineros se lleve a cabo la reparación del c. v. solicitada por la J. V. de Rioseguino de Torío.

Conceder una subvención de 100.000 pesetas a la J. V. de Cartajal de la Legua para riego asfáltico del camino de dicha localidad.